

boletín oficial de la provincia



núm. 188



lunes, 6 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04549

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE LOSA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de San Martín de Losa para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		61.250,00
3.	Gastos financieros		200,00
6.	Inversiones reales		12.000,00
	Т	otal presupuesto	73.450,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.585,00
4.	Transferencias corrientes	4.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	69.520,57
7.	Transferencias de capital	6.300,00
	Total presupuesto	88.405,57

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de San Martín de Losa. – No hay personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Martín de Losa, a 22 de septiembre de 2025.

El alcalde pedáneo, Patxi Joseba Pérez González

diputación de burgos